



**La Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres),  
la Secretaría General Iberoamericana de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (SEGIB),  
y  
La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana**

I. Que ONU Mujeres, es una organización de las Naciones Unidas creada en julio de 2010, dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

II. Que la SEGIB, por mandato establecido en la Declaración de Veracruz de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada los días 8 y 9 de diciembre de 2014, fue instruida a elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano y abarque, ente otros aspectos los programas de cooperación, contenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

III. Que la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, fue creada en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana del año 2014 y es un órgano dependiente de la Asamblea Plenaria de esta Cumbre cuyo objetivo es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana y desarrollar proyectos y propuestas que permitan la incorporación de la perspectiva de género al interior de los Poderes Judiciales, en total respeto a la autonomía e independencia Judicial.

**LLEVARÁN CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES  
DE MANERA CONJUNTA:**

1) Establecer, afianzar y coordinar las líneas de cooperación entre las instancias involucradas, con el fin de apoyar a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la realización de los objetivos, proyectos y actividades de esta comisión.

2) Apoyar a los Poderes Judiciales de la Cumbre en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en total respeto a la autonomía e independencia Judicial.

3) Para lograr la correcta realización de estas actividades, ONU – Mujeres brindará apoyo a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante las siguientes acciones:

a) Procesos de formación y capacitación

b) Procesos de discusión especializada en temas de relevancia sobre igualdad de género y acceso a la justicia,

c) Procesos de mejora en los mecanismos para implementar leyes relacionadas con violencia de género e igualdad de género,

d) Apoyo en proyectos específicos para mejorar la recolección estadística relacionada con violencia de género, en los Poderes Judiciales.

La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género de la Cumbre Judicial, será el enlace oficial para la correcta ejecución de las actividades aquí consensuadas.

\_\_\_\_\_  
Sra. Luiza Carvalho,  
Directora Regional de ONU  
Mujeres para las Américas y  
el Caribe

\_\_\_\_\_  
Sra. Rebeca Grynspan,  
Secretaria General Secretaría  
General Iberoamericana

\_\_\_\_\_  
Mag. Zarela Villanueva  
Monge  
Magistrada Presidenta,  
Comisión Permanente de  
Género y Acceso a la Justicia  
de la Cumbre Judicial  
Iberoamericana

Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_/\_\_/\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_/\_\_/\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_/\_\_/\_\_